



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 078-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 11 de setiembre de 2017.

VISTO: El expediente N° 2578, del 08 de setiembre de 2017, sobre la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, señorita **DIANA MYLUSKA BARBOZA BENITES**, para que se regularice su matrícula en las asignaturas de TALLER DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION, CIENCIAS NATURALES, TECNOLOGIA Y SU DIDACTICA, RECURSOS AUDIOVISUALES I y TALLER DE INVESTIGACION EDUCATIVA I, que cursó en el Semestre Académico 2017-I; y

CONSIDERANDO:

Que de la información que se consigna en los documentos que obran en el expediente señalado en la referencia, se desprende lo siguiente:

Que la estudiante **DIANA MYLUSKA BARBOZA BENITES**, incurrió en error, en el Semestre Académico 2017-I, al no registrar su matrícula en las asignaturas de TALLER DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION, CIENCIAS NATURALES, TECNOLOGIA Y SU DIDACTICA, RECURSOS AUDIOVISUALES I y TALLER DE INVESTIGACION EDUCATIVA I, que según el correspondiente plan de estudios, son asignaturas del séptimo ciclo de estudios de la Escuela Profesional de Educación;

Que la estudiante **DIANA MYLUSKA BARBOZA BENITES**, asistió normalmente al desarrollo de esas asignaturas, en las que al final del Semestre Académico 2017-I, obtuvo notas aprobatorias, tal como se desprende de la información alcanzada, al efecto, por los docentes que dictaron dichas asignaturas;

Que, asimismo, y con la Resolución N° 023-2016/UNTUMBES-FACSO-D, del 09 de diciembre de 2016, se resolvió favorablemente la situación académica de una estudiante que había incurrido en el mismo error, por lo que dicha Resolución constituye un precedente que debe tenerse en cuenta;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización y en razón de lo señalado en la parte considerativa, la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Educación, **DIANA MYLUSKA BARBOZA BENITES**, en las asignaturas que, para el caso, a continuación se indican, como sigue:



RESOLUCIÓN N° 078-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE RESPONSABLE
TALLER DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION	VII	MG. KATERINY BARRIENTOS PACHERRES DE GUEVARA
CIENCIAS NATURALES, TECNOLOGIA Y SU DIDACTICA	VII	DR. ANIBAL MEJIA BENAVIDES
RECURSOS AUDIOVISUALES I	VII	ING. HEBERT CASTAÑEDA FLORES
TALLER DE INVESTIGACION EDUCATIVA I	VII	DR. RICARDO NOBLECILLA MORAN

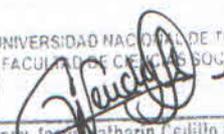
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER para que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior, se proceda a la **RECTIFICACIÓN** de las Actas correspondientes a cada una de las mencionadas asignaturas.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico y al Área de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el once de setiembre del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DEED-DEED-REG.TEC
- Archivo - Interesado- HIST. ACAD.
A/V/D
WJCC/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Nathem Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

